

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDENRIQUEZ S.A
PRESENTADO A LOS ACCIONISTAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2016**

A los Accionistas de Transporte CONDENRIQUEZ S.A.:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Transporte CONDENRIQUEZ S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los estados financieros basada en la revisión que se ha realizado y por supuesto el cumplimiento por parte de los administrativos en todas las áreas de la Compañía.

Los Estados Financieros de la Compañía presentados en el ejercicio económico 2016 únicamente reflejan el capital suscrito de \$ 800.00 que los accionistas de la Compañía aportaron y suscribieron para la creación de la Compañía.

Cabe recalcar que debido a que no hubo actividad económica por parte de la Compañía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2016, no se realizó la contratación de personal.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Conde Celso
Comisario

Francisco de Orellana, 30 de Marzo del 2017